



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/156/2017

Folio: 00789217

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 04 de diciembre de 2017

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha 04 de noviembre del presente año, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00789217 y por el cual solicita:

“En base al artículo 6° constitucional, solicito me remitan la siguiente información solicitada:

- 1. Si tienen asignados vales de gasolina o alguna partida similar de apoyo a los consejeros del consejo general a directores y titulares de área.*
- 2. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior. A quienes se les tienen asignados vales de gasolina o apoyo, cantidad y periodicidad.*
- 3. Se tienen vehículos asignados a consejeros del consejo general, directores o titulares de área.*
- 4. A que consejeros del consejo general, directores o titulares de área les tienen asignados vehículos.*
- 5. en caso de ser afirmativa la anterior. Solicito copia simple de los resguardos”.*

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública y con el fin de cumplimentar lo solicitado mediante oficio UT/350/2017, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Administrativa de este Instituto. Mediante oficio ADMINISTRACIÓN/511/2017, remiten su contestación en los siguientes términos:

“... me permito atentamente informar a Usted que no se tienen asignados vales de gasolina o alguna otra partida similar de apoyo a Consejeros Electorales, Directores o Titulares de Área. Así mismo a continuación se detalla a los Consejeros Electorales, Directores o Titulares de Área, a los cuales se tienen asignados vehículos bajo su resguardo:

PUESTO	NOMBRE
Consejero Presidente	Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano
Consejero Electoral	Lic. Ricardo Hiram Rodríguez González
Consejero Electoral	Lic. Tania Gisela Contreras López
Consejero Electoral	Lic. María de los Ángeles Quintero Rentería
Consejero Electoral	Lic. Nohemí Argüello Sosa
Consejero Electoral	Lic. Óscar Becerra Trejo
Consejero Electoral	Lic. Frida Denisse Gómez Puga



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio No. UT/350/2017
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de noviembre de 2017

C.P. ROSA PATRICIA DE LA FUENTE MARTÍNEZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PRESENTE

Por medio del presente, le envié solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

N°	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	04-11-2017	UT/SUT/156/2017	00789217

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos relativos a lo solicitado en un término de 10 días, de donde se pueda desprender la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información** o su **inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO. Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para superior conocimiento.
C.c.p. LIC. EDGAR IVAN ARROYO VILLARREAL. Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento.
C.c.p. ARCHIVO

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 1 de diciembre de 2017

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.-**

En respuesta a su oficio No. UT/350/2017 de fecha 4 de noviembre del año en curso, y atendiendo a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 00789217 y folio interno IETAM UT/SUT/156/2017, me permito atentamente informar a Usted que no se tienen asignados vales de gasolina o alguna otra partida similar de apoyo a Consejeros Electorales, Directores o Titulares de Área. Así mismo a continuación se detalla a los Consejeros Electorales, Directores o Titulares de Área, a los cuales se tienen asignados vehículos bajo su resguardo:

PUESTO	NOMBRE
Consejero Presidente	Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano
Consejero Electoral	Lic. Ricardo Hiram Rodríguez González
Consejero Electoral	Lic. Tania Gisela Contreras López
Consejero Electoral	Lic. María de los Ángeles Quintero Rentería
Consejero Electoral	Lic. Nohemí Argüello Sosa
Consejero Electoral	Lic. Óscar Becerra Trejo
Consejero Electoral	Lic. Frida Denisse Gómez Puga
Secretario Ejecutivo	Lic. Miguel Ángel Chávez García
Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral	Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídico-Electorales	Lic. Italia Aracely García López
Titular del Órgano de Control Interno	Lic. Fabián Arturo Calderón González

Se anexa copia simple de los resguardos, dicha información se proporciona de forma impresa y en formato electrónico al correo unidad.transparencia@ietam.org.mx.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.



Atentamente



C.P.C. Rosa Patricia de la Fuente Martínez.
Directora Administrativa

